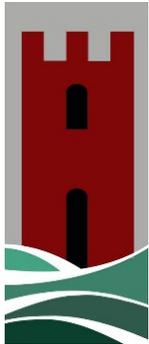


**CONVOCATORIA 2022 DE
AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN
*INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTIÉS***

(BOCCE n.º 6196, de 03/05/2022)



**PROPUESTA DE
RESOLUCIÓN DEFINITIVA**
PUBLICADA EN LA WEB DEL IEC
CON FECHA 10/11/2022



INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES ◊ NIF P6110106I
Paseo del Revellín, 30 - 1.ª planta • Apartado 593 • 51080 CEUTA (España)
Tel.: +34 956510017 - Fax: +34 956510810 - Correo: iec@ieceuties.org - Web: www.ieceuties.org

CONVOCATORIA ORDINARIA 2022 DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN (BOCCE n.º 6196, de 03/05/2022)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Con fecha 08/11/2022, se reúne a distancia, en el espacio virtual del IEC, según lo previsto por el artículo 17 de la Ley 40/2015, la *Comisión de Becas y Ayudas a la Investigación* del Instituto de Estudios Ceutíes con el siguiente asunto a tratar en el segundo punto del orden del día:

Aprobación, si procede, de la *propuesta de resolución definitiva* correspondiente a la convocatoria 2022 de Ayudas a la Investigación del IEC (expediente n.º 2022/22756).

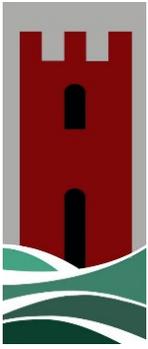
Habiéndose seguido el procedimiento establecido en las Bases Reguladoras (tercera, apartado 5) de la concesión de Ayudas a la Investigación del Instituto de Estudios Ceutíes [ver BOCCE n.º 5677, de 12/05/2017] y tras la publicación en la página web del IEC con fecha 20/10/2022 de la *propuesta de resolución provisional* de esta convocatoria, se constata la presentación en tiempo y forma de dos escritos de alegaciones suscritos por los responsables de las solicitudes identificadas con los números 1 (expediente 2022 / 27403) y 6 (expediente 2022 / 38573), al primero de los cuales le fue desestimada por incumplimiento de dichas Bases y al segundo se le redujo la cuantía solicitada.

El *vocal de Investigación* de la Junta Rectora emite sendos informes en relación con dichos escritos, en los que responde a las respectivas alegaciones con argumentos basados en la normativa que rige esta convocatoria (las citadas Bases Reguladoras genéricas y las disposiciones específicas), la cual consta en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (código 623535) cuyo extracto fue publicado en el BOCCE n.º 6196, de 03/05/2022, además de estar disponible para su descarga en la página web del Instituto de Estudios Ceutíes correspondiente a la actual convocatoria 2022. Los miembros de la Comisión analizan con detalle tales informes –que se integran en el expediente– y se ratifican en su contenido, adoptando el acuerdo de desestimar las alegaciones presentadas.

En cuanto al resto de interesados a quienes se les redujo la cuantía solicitada, transcurrido el plazo de 10 días hábiles sin que hubieran comunicado su renuncia, se entiende que cubren la diferencia con sus propios medios y se dan por aceptados los importes de las respectivas ayudas.

A partir de tales antecedentes, la *Comisión de Becas y Ayudas a la Investigación* confirma en todos sus términos el contenido de la *propuesta de resolución provisional* surgida de su reunión del pasado 18/10/2022 y acuerda otorgar las Ayudas a la Investigación de la convocatoria 2022 a los proyectos aprobados que refleja el **Anexo 1** adjunto, mientras que el **Anexo 2** incluye los desestimados.

Asimismo, se hace constar a los efectos oportunos que, con la información puesta a disposición del órgano instructor, cabe apreciar que todos los beneficiarios de tales Ayudas reúnen los requisitos exigidos en las Bases Reguladoras (tercera, apartado 5) de referencia.



INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES ◊ NIF P6110106I
Paseo del Revellín, 30 - 1.ª planta • Apartado 593 • 51080 CEUTA (España)
Tel.: +34 956510017 - Fax: +34 956510810 - Correo: iec@ieceuties.org - Web: www.ieceuties.org

En consonancia con el acuerdo adoptado, la Comisión procede a la **aprobación** de esta *propuesta de resolución definitiva* y, según lo establecido en la citada base reguladora, la eleva al presidente del Consejo Rector, como órgano que ha de resolver, y la remite a la Intervención de la Ciudad a los efectos procedentes en el ámbito de sus competencias.

En Ceuta, a nueve de noviembre de 2022.

Fdo.: José Antonio Alarcón Caballero
Presidente

Fdo.: Luciano Luis Alcalá Velasco
Secretario

ANEXO 1: RELACIÓN DE PROYECTOS APROBADOS

EXPTE. PROGR.	N.º DE SOLICITUD Y TÍTULO DEL PROYECTO	PUNTUAC.	IDENTIFIC. BENEFICIARIO E IMPORTE CONCEDIDO
2022 / 37293 P1	3 El teatro en Ceuta durante la posguerra (1939-1951)	87,42 / 100	***5662** Alba Gómez García 2.343,36 €
2022 / 38573 P2	6 La realidad socioeconómica ceutí: sus relaciones con Marruecos tras los efectos de la pandemia COVID	85,76 / 100	***0450** Francisco Sacristán Romero 3.300,00 €
2022 / 38824 P1	8 Impacto ecológico de la macroalga invasora <i>Rugulopteryx okamuræ</i> en el litoral de la Ciudad de Ceuta	85,15 / 100	***2403** Antonio Martín Zorrilla 5.000,00 €
2022 / 37265 P2	4 Virtualización del Patrimonio Arquitectónico litoral y Arqueológico Subacuático de Ceuta y su entorno	82,16 / 100	***7526** Fernando Nieto Conde 3.400,00 €
2022 / 29061 P1	2 Ceuta en el espacio internacional en el contexto de un mundo cambiante y globalizado	73,48 / 100	***2322** Almudena de Torre Casadevante 2.260,00 €
2022 / 38333 P1	5 Asociacionismo e iniciativas ciudadanas de la juventud musulmana de Ceuta	54,09 / 100	***0138** Rafael Camarero Montesinos 2.000,00 €

ANEXO 2: RELACIÓN DE PROYECTOS DESESTIMADOS

EXPTE. PROGR.	N.º DE ORDEN DE ENTRADA DE SOLICITUD Y TÍTULO DEL PROYECTO PRESENTADO	PUNTUACIÓN
2022 / 37293 P1	1 Análisis y prevención de la adicción a Internet en la población universitaria de Ceuta	SIN PUNTUAR
Esta solicitud se ha desestimado por incumplimiento de la disposición específica 2.ª de la convocatoria de Ayudas a la Investigación 2022.		
2022 / 38588 P1	7 La Vegetación Natural - Forestal en el Norte de Marruecos (Yebala, Ceuta y Rif), pasado y presente	SIN PUNTUAR
Esta solicitud se ha desestimado por incumplimiento de la base reguladora tercera (# 1 y 2) de la concesión de Ayudas a la Investigación.		
2022 / 38824 P2	9 La socioeconomía del monte en la Ciudad de Ceuta y Yebala (Marruecos); pasado y futuro	13,33 / 100
Esta solicitud se ha desestimado por la baja puntuación de su proyecto en la evaluación sistemática que define la base reguladora cuarta.		